

Código de Ética

DESARROLLADO POR	Comité de Ética
REVISADO POR	Gerente General
APROBADO POR	Directorio

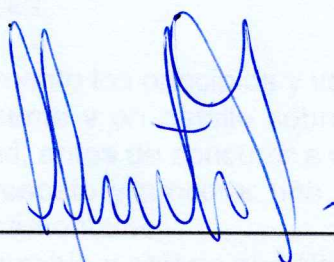
ÍNDICE

1. INTRODUCCION	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
2. NUESTROS PRINCIPIOS	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
2.1. ETICA EMPRESARIAL	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
<i>Competencia Leal</i>	4
2.2. PRÁCTICAS ÉTICAS CON EL ESTADO	4
<i>Cumplimiento de las leyes</i>	5
2.3. RELACIÓN CON PROVEEDORES	5
2.4. DERECHOS HUMANOS	5
<i>Trabajo Infantil</i>	5
<i>Trabajo Forzado</i>	6
<i>Discriminación</i>	6
<i>Acoso</i>	6
2.5. CALIDAD DE VIDA LABORAL	6
7 <i>Clima Laboral</i>	7
<i>Igualdad de Oportunidades</i>	7
2.6. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES	7
2.7. LIBERTAD DE ASOCIACIÓN	8
2.8. LEGISLACIÓN LABORAL	8
<i>Término de la Relación Laboral</i>	8
2.9. SALUD Y SEGURIDAD	9
2.10. VIDA SALUDABLE	9
2.11. ABUSO DE ALCOHOL Y DROGAS	9
2.12. COMUNIDADES	10
2.13. MARKETING	10
<i>Relación con los Clientes</i>	11
2.14. VENTAS ÉTICAS	11
2.15. CONFLICTOS DE INTERÉS	11
2.16. MEDIO AMBIENTE	12
3. COMITÉ DE ÉTICA Y DENUNCIAS	12
4. VIGENCIA	13

Viña Valle Secreto ha desarrollado este Código de Ética con el propósito de establecer y promover valores éticos, así como lineamientos de conducta que orienten el actuar de directores, gerentes y trabajadores. Este código también es aplicable a todas las personas y empresas que mantengan una relación directa con nuestra organización.

A través de este documento, Viña Valle Secreto reafirma ante sus partes interesadas el compromiso con el cumplimiento de la normativa nacional y de aquellas vigentes en los países donde mantenemos vínculos comerciales. Del mismo modo, destacamos la relevancia del respeto, la responsabilidad, la honestidad y la sustentabilidad como pilares fundamentales en el desarrollo de nuestros procesos.

Nuestro Código de Ética es de carácter público, quien lo desee puede descargarlo desde nuestra web www.vallesecreto.cl



Antonio Puntí Ferrer

Gerente General

2.- Nuestros Principios

2.1 Ética Empresarial

Para Viña Valle Secreto es fundamental trabajar bajo principios éticos que reflejen la integridad de nuestros grupos de interés y el respeto por el entorno natural.

Competencia Leal

Viña Valle Secreto mantiene como principio esencial la práctica de una competencia justa y leal. En este sentido, la empresa, junto a sus directores, gerentes, personal administrativo, trabajadores agrícolas y de bodega, desarrolla sus labores en coherencia con este valor, teniendo siempre como objetivo principal el bienestar y beneficio de nuestros clientes.

Queda estrictamente prohibida cualquier conducta desleal o predatoria, tales como la divulgación de precios de la competencia, la publicidad engañosa o la infracción de los derechos de los consumidores, entre otras prácticas contrarias a la ética.

2.2.- Practicas Éticas con el Estado

El propósito de este Código de Ética es establecer una guía clara para las relaciones entre los empleados de Viña Valle Secreto y los funcionarios públicos.

Aquellos trabajadores que, dentro de sus funciones, deban contactarse o realizar trámites en representación de la empresa ante entidades públicas, deberán cumplir con las siguientes directrices:

- Aplicar en todo momento los principios y valores éticos de la empresa.
- Informarse previamente y en detalle sobre las regulaciones aplicables por parte de la autoridad, antes de concurrir a dependencias públicas.
- Relacionarse con respeto y procurar una atención cordial por parte de los funcionarios gubernamentales.
- Mantener un trato amable y abierto al diálogo.
- Conservar el control en la exposición de argumentos y en la recepción de comunicados de los funcionarios públicos, cualquiera sea su naturaleza o alcance.
- En caso de enfrentar situaciones de soborno o conductas deshonestas por parte de funcionarios públicos, informar de inmediato a la gerencia y, posteriormente, presentar un reclamo formal ante la entidad correspondiente.

Cumplimiento de las leyes

Nuestra empresa se compromete a velar por el estricto cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás normas vigentes que regulan nuestro rubro.

Con el fin de garantizar estas prácticas, hemos establecido el procedimiento de "Evaluación e Identificación de Requisitos Legales y Otros", cuyo propósito es definir la metodología para identificar, registrar y verificar el cumplimiento de los requisitos legales y normativos aplicables al funcionamiento de la empresa, así como a los aspectos vinculados con la Calidad, la Inocuidad y la Sustentabilidad.

2.3.- Relación con Proveedores

La selección de empresas proveedoras de insumos, materiales y servicios se realizará con especial cuidado, dado que la calidad de este grupo influye directamente en la capacidad de cumplir los compromisos adquiridos con nuestros clientes y, en consecuencia, en la competitividad de la empresa en el mercado.

Por ello, se dará preferencia a proveedores que demuestren alto compromiso, profesionalismo, honestidad y responsabilidad social, siempre considerando las necesidades de la empresa y evaluando de manera técnica y objetiva aspectos como oportunidad, precio, calidad, competencia en el mercado y disponibilidad de ofertas locales.

Los procedimientos de selección se desarrollarán de manera transparente, con base en los criterios previamente definidos. En caso de detectarse incumplimientos a lo establecido en este Código de Ética por parte de algún proveedor, la situación será analizada y se adoptarán las medidas correspondientes, incluyendo la terminación de las operaciones con la empresa involucrada.

2.4.- Derechos Humanos

Trabajo infantil

En Viña Valle Secreto velamos por el cumplimiento íntegro de los derechos de los niños, razón por la cual no contratamos a menores de edad.

La única excepción corresponde a estudiantes de establecimientos de educación técnico-profesional, en cuyo caso la participación se considera parte de su proceso

de aprendizaje y formación laboral. Para ello, se solicitará la autorización notarial de sus padres o tutores legales y se garantizará que los jóvenes desempeñen únicamente funciones seguras, que no comprometan su integridad física ni emocional.

Esta política es igualmente aplicable a las empresas que trabajan con nosotros bajo régimen de subcontratación.

Trabajo Forzado

En Viña Valle Secreto valoramos y respetamos la dignidad y los derechos de todas las personas que trabajan o se relacionan con la empresa.

Queda prohibido de manera absoluta el uso de fuerza física, así como cualquier comportamiento hostil u ofensivo que pueda constituir una amenaza a la integridad física o moral de los trabajadores o de terceros vinculados con la organización.

No se tolera ninguna forma de trabajo forzado o explotación, ya que, para nosotros, el respeto a la dignidad humana es primordial. Es inaceptable someter a cualquier persona a amenazas o coacciones para que realice actividades en contra de su voluntad. Hasta llegamos con la redacción.

Discriminación

Nuestra empresa promueve el respeto y la protección de los derechos de todos nuestros trabajadores, garantizando condiciones de trabajo justas e igualitarias. Asimismo, aseguramos un ambiente libre de discriminación, sin distinción de raza, color, sexo, orientación sexual, estado civil, embarazo, religión, nacionalidad, origen étnico o social, discapacidad, edad u opinión política.

Acoso

Promovemos un entorno laboral donde todos nuestros colaboradores se sientan respetados y valorados. En este sentido, ningún trabajador deberá ser objeto de acoso laboral en cualquiera de sus formas, tales como hostigamiento, trato vejatorio, aislamiento u otras conductas que atenten contra su dignidad. De igual manera, rechazamos de forma categórica el acoso sexual en el trabajo, prohibiendo cualquier conducta sexual inapropiada. Se considera acoso sexual todo requerimiento de carácter sexual, realizado de manera indebida y no consentida,

que amenace, afecte o perjudique la situación laboral, el desempeño o las oportunidades de empleo de la persona que lo recibe.

2.5.- Calidad de Vida Laboral

Clima Laboral

En nuestra empresa valoramos profundamente mantener un clima laboral positivo. Para conocer y evaluar la percepción de nuestros colaboradores, realizamos anualmente una encuesta dirigida a todos ellos, la cual aborda temas como la organización, las posibilidades de creatividad e iniciativa, las relaciones con compañeros de trabajo, jefaturas y superiores, el puesto de trabajo, la remuneración, el reconocimiento y la comunicación. Con los resultados obtenidos, diseñamos e implementamos planes de acción orientados a la mejora continua en cada uno de estos aspectos.

Igualdad de Oportunidades

Ofrecemos a nuestros trabajadores la oportunidad de acceder a promociones hacia cargos de mayor responsabilidad y remuneración, dentro de un marco objetivo que considera la evaluación de sus capacidades y desempeño. Asimismo, nos ocupamos de mantener perfiles de cargo y estructuras salariales definidas, asegurando siempre pagos justos y equitativos por un trabajo de igual valor.

2.6.- Participación de los Trabajadores

En Viña Valle Secreto consideramos que nuestro principal activo son nuestros colaboradores. Por ello, es fundamental fomentar su participación e incorporar sus sugerencias, ideas, opiniones y observaciones, en beneficio de la mejora continua de la gestión y del bienestar de todos quienes formamos parte de la empresa.

Para facilitar esta participación, disponemos de diversos canales de comunicación en Bodega, Viñedos y oficinas centrales, tales como buzones de sugerencias, intranet, sistema web, formularios, entre otros. Todas las propuestas recibidas son analizadas y se evalúa su factibilidad de implementación.

Asimismo, promovemos una comunicación abierta y cercana entre los ejecutivos y los trabajadores, para abordar temas de interés común relacionados con la gestión, incentivos, logro de resultados, cumplimiento de metas y fortalecimiento del clima laboral.

2.7.- Libertad de asociación

En nuestra empresa consideramos la libertad de expresión un principio fundamental. Por ello, reconocemos y respetamos el derecho de nuestros colaboradores a constituir libremente asociaciones de trabajadores. Mantenemos una postura neutral, sin impedir ni obstaculizar su organización, y garantizamos que no exista discriminación ni represalias hacia quienes decidan afiliarse o desafiliarse. La única condición es que dichas acciones se desarrollen conforme a lo establecido en la ley y en los estatutos de las respectivas asociaciones.

2.8.- Legislación Laboral

En Viña Valle Secreto, al momento de incorporar personal contratado o subcontratado, cumplimos rigurosamente con la legislación laboral vigente y aplicable a nuestra actividad productiva.

En este sentido, garantizamos que todos nuestros colaboradores:

- Cuenten con su contrato de trabajo y reciban la remuneración correspondiente.
- Tengan realizados y pagados los descuentos legales exigidos.
- Veán respetadas sus jornadas laborales y, en caso de excederse, reciban el pago de las horas extraordinarias generadas.
- Gocen de las mismas condiciones de trabajo y de acceso a capacitación que los trabajadores directos de la empresa, sin distinciones ni discriminación hacia el personal subcontratado.

Asimismo, velamos porque las empresas contratistas seleccionadas cumplan con la legislación laboral vigente y con lo estipulado en el Reglamento para Empresas Contratistas y Subcontratistas, el cual establece, entre otros aspectos, los requisitos y obligaciones en materia de prevención de riesgos durante la ejecución de las actividades y/o servicios subcontratados.

Término de la relación Laboral

Al momento de la desvinculación de cualquier colaborador de Viña Valle Secreto, deberán ser restituidos todos los bienes de la empresa, incluidos documentos y cualquier otro medio que contenga información de la compañía. Asimismo, queda

estrictamente prohibido utilizar o divulgar dicha información, salvo que esta sea de dominio público.

2.9.- Salud y seguridad ocupacional

Nuestros trabajadores son fundamentales para el funcionamiento de la compañía, por lo que evaluamos y prevenimos constantemente cualquier riesgo que pueda afectar su vida y salud.

Para ello, contamos con el apoyo de un Asesor en Prevención de Riesgos y con la colaboración periódica de las instituciones administradoras del seguro de accidentes del trabajo, en cumplimiento de la Ley N°16.744.

Asimismo, entregamos a todos nuestros colaboradores los implementos y equipos de protección personal necesarios según la labor que desempeñen, con el fin de evitar accidentes y proteger su salud. Esta medida se extiende tanto a trabajadores de Planta como a Contratistas y Subcontratistas.

De igual manera, promovemos activamente el cumplimiento del Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad entre todos los integrantes de la empresa.

2.10.- Vida Saludable

Fomentamos un estilo de vida saludable entre nuestros trabajadores y los motivamos a trasladar estos hábitos positivos a sus familias y entornos cercanos.

2.11.- Abuso de alcohol y drogas

Conscientes de nuestra condición de empresa productora de bebidas alcohólicas, estamos comprometidos con la sensibilización de nuestros trabajadores y sus familias sobre los riesgos asociados al consumo excesivo o inadecuado del vino.

Asimismo, rechazamos de manera categórica el consumo de drogas o sustancias ilícitas en el lugar de trabajo, por lo que implementamos programas de capacitación orientados a la prevención y al apoyo frente al consumo de estas sustancias."

2.12.- Comunidad

En Viña Valle Secreto, consideramos fundamental mantener y continuar implementando buenas condiciones laborales para toda nuestra comunidad trabajadora. Además, debido a la ubicación de nuestra actividad industrial, contribuimos al desarrollo económico y social de la comunidad de Los Maquis.

Más allá del cumplimiento de la legislación y normativas vigentes, identificamos las comunidades donde tenemos influencia, evaluamos los impactos de nuestras actividades productivas y elaboramos planes de acción destinados a minimizar los efectos negativos y potenciar los positivos.

Somos una empresa abierta a la comunidad y, dentro de nuestras posibilidades, facilitamos nuestras instalaciones o gestionamos el uso de instalaciones de terceros para el desarrollo de actividades que benefician a la comunidad.

Como parte de nuestro compromiso con el desarrollo local, priorizamos la contratación de proveedores y servicios ofrecidos por la comunidad cercana, siempre que estén disponibles y cumplan con los requisitos establecidos por la empresa.

2.13.- Marketing

Nuestras políticas de comunicación y campañas de marketing se sustentan en nuestros valores y principios éticos, procurando transmitir de manera transparente y veraz nuestras acciones tanto interna como externamente. Utilizamos contenidos auténticos en nuestras campañas, evitando inducir a errores o promover conductas inapropiadas.

Respetamos la competencia leal, sin copiar conceptos de otros competidores ni emplear mensajes agresivos hacia ellos.

Rechazamos cualquier propaganda o campaña publicitaria que implique a personas, especialmente niños, adolescentes o minorías, en situaciones inmorales, de riesgo o daño, así como aquellas que denigren o menosprecien a individuos o grupos por motivos raciales, políticos, étnicos, religiosos, de sexo u orientación sexual.

Relación con los Clientes

En Viña Valle Secreto, nuestro principal interés es mantener una relación con los clientes basada en el respeto, la honestidad, la confianza y la perdurabilidad en el tiempo. Por ello, trabajamos constantemente para brindarles la mejor atención.

La empresa comunicará a todos sus clientes este Código de Ética y Conducta, promoviendo que adopten aquellas prácticas que consideren pertinentes para sus operaciones.

En caso de detectarse alguna acción de los clientes que contravenga nuestros estándares éticos, se realizará un análisis del caso y, cuando corresponda, se podrá suspender o cancelar la atención. Se prestará especial atención a las ventas realizadas por medios que resulten cuestionables desde el punto de vista ético.

2.14.- Venta Ética

En Viña Valle Secreto no realizamos ventas mediante prácticas no éticas ni recurrimos a medidas de presión, tales como engaños, influencias indebidas, pagos adicionales u otras acciones similares. Asimismo, se aplicará una política de exclusión hacia cualquier cliente que utilice este tipo de prácticas, garantizando la libre competencia.

Manejamos la información de nuestros clientes con respeto y confidencialidad, asegurando que su privacidad no se vea comprometida. Para cumplir este compromiso, implementamos medidas de salvaguarda como la capacitación del personal y el uso de claves de acceso a la información, entre otras.

2.15.- Conflictos de Interés

Todas las decisiones comerciales en Viña Valle Secreto deben basarse en criterios objetivos y en el interés de la organización. Los trabajadores deben ser conscientes de los posibles conflictos de interés, que surgen cuando los intereses personales, de familiares o personas relacionadas prevalecen o difieren de los intereses de la empresa.

Algunos conflictos comunes que deben evitarse incluyen:

- Mantener vínculos personales o laborales con empresas proveedoras, clientes, competidores o subcontratistas.
- Poseer inversiones o participaciones en empresas proveedoras, clientes, competidores o subcontratistas.
- Relacionarse personalmente o familiarmente con personas cuyo vínculo pueda afectar la vida profesional, por ejemplo, tener un familiar trabajando para un competidor o supervisar directamente a un amigo cercano.

La conducta y las decisiones empresariales deben orientarse siempre al beneficio y los intereses de la organización. Los gerentes y jefes de área son responsables de seleccionar y negociar con proveedores en representación de la empresa, garantizando igualdad de oportunidades para todos los actuales y potenciales proveedores, según lo establecido en el procedimiento de compras de la compañía.

De acuerdo con nuestras políticas y estrategias de marketing, Viña Valle Secreto puede entregar obsequios y regalos corporativos a clientes y proveedores. Estos deben representar adecuadamente la imagen de la empresa y destinarse exclusivamente a los destinatarios correspondientes.

Cualquier regalo, beneficio o invitación de terceros, o hacia terceros, que pueda interpretarse como soborno, incentivo indebido o beneficio ilícito que infrinja la ética empresarial, debe ser comunicado y gestionado conforme a lo establecido en este Código de Ética y Conducta.

2.16.- Medio ambiente

La producción de uva y vino en Viña Valle Secreto ha sido el motor de nuestra empresa. Por ello, trabajamos cuidando el entorno natural, utilizando los recursos de manera eficiente y responsable, y gestionando adecuadamente los residuos generados en nuestro proceso productivo.

Identificamos y evaluamos los principales impactos positivos y negativos de nuestras actividades sobre el medio ambiente, implementando controles destinados a mitigar los efectos negativos y potenciar los positivos.

4.- Comité de ética y Denuncias

Para la administración de este Código de Ética, se establece un Comité de Ética, responsable de:

- Promover los conceptos y estándares éticos de la empresa.
- Responder consultas del personal y analizar casos denunciados.
- Investigar y documentar situaciones reportadas.
- Generar sanciones cuando corresponda.
- Mantener estadísticas y reportes sobre los casos tratados.

El Comité estará compuesto por representantes de distintas áreas de la empresa, reconocidos por su comportamiento ejemplar, y nombrados por el Directorio o la Gerencia de la Viña. Actualmente, está conformado por:

- Gerente General
- Gerente de Enología
- Asesor Sistema de Gestión Integrado

Cuando sea necesario, el Comité podrá invitar a jefaturas o gerentes de áreas específicas para profundizar en la investigación de un caso. Si no se alcanza un acuerdo sobre el tipo de sanción a aplicar, los antecedentes se elevarán a la Presidencia, que decidirá la acción a tomar.

Cualquier trabajador que detecte un incumplimiento del Código de Ética deberá informar a su jefe directo o a la oficina de Recursos Humanos. Quien reciba la información deberá remitirla al Comité de Ética para su análisis y determinación de las sanciones correspondientes. La identidad de quienes reporten infracciones se mantendrá confidencial si así lo solicitan.

Se incentiva a todos los empleados a plantear problemas y buscar orientación sobre temas éticos, de seguridad, calidad y medio ambiente. En casos de conductas no éticas, las sanciones podrán variar desde amonestaciones verbales hasta la desvinculación del trabajador o proveedor, según corresponda.

5.- Vigencia

La versión actualizada y controlada del Código de Ética, será exclusivamente la que se encuentra disponible en la Web de Viña Valle Secreto. Este documento es de carácter público pudiendo descargarse e imprimirse por quien lo requiera.

12.- Control de Modificaciones

CÓDIGO DE ÉTICA

Sistema de Gestión Integrado

Código: D-SGI-VVS-03

Fecha: 15-08-2025

Versión: 02

Revisión	Fecha	Modificado por	Cambios
01	01/02/23	Asesor Prevención	Creación de documento
02	16/08/25	ASGI	Se modifica el documento, cubriendo todos los requisitos del estándar del código de sustentabilidad.